

MAT: Adjudica Propuesta Pública, ID: 2997-66-Le18

Decreto Alcaldicio N° 15.033

Monte Patria, 21 de septiembre de 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
- Pedido de Materiales N° 12.734 de fecha 01.08.2018, emitido por SECPLA
- Decreto Alcaldicio N° 12.442 de fecha 08-08-2018, que aprueba Bases Administrativas Generales de la propuesta Publica ID 2997-66-Le18.
- Ofertas
- Ficha de licitación
- Acta de Apertura, de fecha 10-09-2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.848, de fecha 20-09-2018, que designa comisión evaluadora de la propuesta pública ID: 2997-66-LE18.
- Aclaraciones de fecha 07-09-2018.
- Informe Razonado de fecha 21-09-2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 20-09-2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

2.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública: "GIRAS TECNOLÓGICAS PARA PROGRAMA FNDR DE GESTIÓN TERRITORIAL DE INDAP PARA ZONAS REZAGADAS COMUNA DE MONTE PATRIA", al oferente "DESTINOS Y VIAJES LA SERENA , RUT 76.645.396-1, según informe razonado de fecha 21-09-2018.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar es de \$28.810.971 IVA incluido (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS.)

4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a la siguiente cuenta 114,05.01.190.000.000 "FNDR INDAP ZONAS RESAGAZAS", código BIP 30440032-0, Aportador por EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

5.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta pública.

6.- PUBLIQUESE, la presente resolución fundada, en el sistema de información de compras y contratación Pública, adjuntándose para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadopenpublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL

ALV/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés